

ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES**LICITACIÓN INTERNACIONAL****LPI-GADM-BEI-00X-2020****CONTRATO DE FINANCIACIÓN FI N° 86381****OBJETO DE CONTRATACIÓN:**

“II FASE DE LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS PARROQUIAS TARQUI Y LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ”

En la ciudad de Manta a los 17 días del mes de marzo de 2021, siendo las 13:00 horas, de conformidad al cronograma, se instala el Comité de Evaluación de Ofertas para el proceso signado con el código **LPI-GADM-BEI-00X-2020** para la contratación **“II FASE DE LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS PARROQUIAS TARQUI Y LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ”**, se cuenta con la presencia del Comité de Evaluación de Ofertas Integrada por:

- 1) Ing. Raúl Arboleda Andrade, Subcoordinador Banco Mundial, como profesional designado por el delgado de la máxima autoridad, quien la presidirá.
- 2) Ing. Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras Públicas, como profesional afín del área requirente.
- 3) Ing. Carolina Zambrano Bastidas, como profesional afín al objeto de contratación.
- 4) Ing. Darwin Andrade Cevallos, Contador General (E), en representación de la Dirección Financiera.
- 5) Ing. Cesar Delgado Zambrano- Gerente Gestión Técnica de la EP- Aguas de Manta en representación de la Empresa Pública Aguas de Manta, como profesional afín al objeto de contratación

Se procede a revisar el correo institucional designado para la presenta contratación: procesosbei@manta.gob.ec en la que se evidencia las siguientes preguntas por parte de oferentes.

PREGUNTA 1

En el presupuesto existe un capítulo de NUEVOS COLECTORES, revisando los planos existen colectores nuevos con diámetros entre 200mm, 250mm, 300mm, en el presupuesto solo existe el rubro de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC ESTRUCTURADA

DI=160 MM (DN175) NORMA NTE INEN 2059. Cómo presupuestamos los diámetros que no constan en el presupuesto?.

Además según normas de SENAGUA en la octava parte, capítulo 5, ítem 5.2.1.8 los tirantes de ramales laterales que descargan a un pozo de revisión del colector, tendrán un diámetro de 200mm??

RESPUESTAS

- Los colectores con los diámetros a los que hacen referencia ya se encuentran construidos.
- De acuerdo al diseño existente se deberá construir con tubería de DI=160MM

PREGUNTA 2

En el capítulo de reposición en el presupuesto se puede evidenciar REPOSICION DE ASFALTO DE 3", HORMIGON SIMPLE EN ACERA E=8-10Cm. F'c = 180 kg/cm², pero no encontramos el rubro para REPOSICION de BORIDLLOS, PAVIMENTOS RIGIDOS Y ADOQUIN.

RESPUESTA

De acuerdo a los estudios existentes, no existen zonas o sitios donde se deba implementar los rubros antes mencionados.

PREGUNTA 3

En capítulo CAMARAS DOMICILIARIAS se pueden apreciar el rubro de SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DOMICILIARIA PVC ALINEADA D=175MM CON TAPA DE HA (INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO), pero no existe el rubro Conexión intradomiciliaria en caja de AASS

RESPUESTA

Deberá incluirse dentro de la oferta a presentar el análisis de precios unitarios del suministro de la tubería y accesorios del 110 mm, así como, la instalación necesaria, la acometida domiciliaria dentro del rubro SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DOMICILIARIA PVC ALINEADA D=175MM CON TAPA DE HA (INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO).

PREGUNTA 4

En caso de realizar colectores se debe de considerar rubros de Pozo de revisión de tipo I, II y III, material granular, material triturado, excavaciones mayores a 4 metros y estos rubros no existen en el presupuesto.

RESPUESTA

No están considerando dentro del estudio existente la construcción de colectores con las características indicadas.

PREGUNTA 5

Al momento de realizar toda instalaciones hidrosanitarias, es inevitables dañar tuberías existentes para lo cual es necesario tener rubros de reparaciones de tuberías existentes en el presupuesto

RESPUESTA

Antes del proceso de instalación de tuberías, se realizará en conjunto con los técnicos EP Agua de Manta el sondeo y ubicación de tuberías de agua potable y alcantarillado.

PREGUNTA 6

Considerando que la tubería de AAPP (57.087,34ml) va en la vía, y teniendo como ancho promedio 60cm, la cantidad que consta en el presupuesto por concepto de reposición de asfalto es inferior a la que se va a necesitar como va la entidad Contratante a cancelar estos incrementos de cantidades al contratista??.

RESPUESTA

El cálculo de asfalto en el estudio considera de que parte de la tubería va ir por veredas o aceras, por lo cual el total de la longitud de tuberías contratada no va estar instalada dentro de vías.

PREGUNTA 7

Si el hierro y la tubería de PVC están subiendo sus precios de forma constante, como la entidad Contratante compensará al Contratista estos incrementos de precios?.

RESPUESTA

Dentro de los pliegos se establece en forma clara que no existe reajuste de precio y deben ser considerados dentro de las propuestas económicas a ser presentadas.

PREGUNTA 8

En el caso de experiencia adquirida en Consorcios, como se tomará en cuenta la totalidad de esta experiencia para este proceso?

RESPUESTA

La Entidad Contratante al evaluar las ofertas presentadas como consorcios o asociaciones o compromisos de asociación o consorcio, respecto de la experiencia deberán evaluarla por la suma de las experiencias de los partícipes.

PREGUNTA 9

Todo el material y equipo que se necesite para para ejecutar los planes sociales, ambientales y de Seguridad serán cancelados por la Entidad Contratante?.

RESPUESTA

Si, de acuerdo a lo establecido el Plan de Manejo Ambiental y Social que consta en los anexos del proceso publicado.

PREGUNTA 10

Para el caso de Equipo Asignado al proyecto, Personal Técnico propuesto para el proyecto y Metodología y plan de trabajo para construcción con la sola presentación del Formulario 5.3 se considerará cumplido estos parámetros?

RESPUESTA

Se deberá presentar adicional al Formulario 5.3 la demás documentación solicitada que respalde su oferta.

PREGUNTA 11

Por favor Confirmar si la fecha de presentación de la Oferta es el 07 de Abril del 2021 a las 14:00

RESPUESTA

Si, se confirma la fecha de presentación de la Oferta, es la indicada en el Cronograma del Procedimiento el 07 de abril del 2021 hasta las 14:00 pm.

PREGUNTA 12

Por favor aclarar si es necesario que los formularios sean firmados electrónicamente o basta con la firma manual

RESPUESTA

Al ser presentadas las ofertas de manera física, las firmas de los formularios de la misma deberán ser manual.

PREGUNTA 13

Por favor aclarar si es necesario firmar electrónicamente los formularios de Compromiso de Participación del Personal Clave y Técnico / Hoja de Via Compromiso del Profesional asignado al Proyecto como también el Formulario de Hoja de Vida

RESPUESTA

Al ser presentadas las ofertas de manera física, las firmas de los formularios de la misma deberán ser manual.

PREGUNTA 14

¿El contratista podrá renunciar al anticipo?

RESPUESTA

Con la intención de mantener la liquidez del proyecto si es necesario que se haga uso del anticipo.

PREGUNTA 15

¿La garantía de buen uso de anticipo podrá ser una póliza de seguro?

RESPUESTA

No.

PREGUNTA 16

¿Los terrenos por donde se desarrollará el proyecto cuentan con todos los permisos y liberaciones necesarias para el contratista pueda ejecutar las obras?

RESPUESTA

Todos los sitios donde se ejecutará el proyecto no tienen impedimento para la ejecución de los trabajos.

PREGUNTA 17

El oferente deberá declarar la subcontratación en su oferta o será aplicable en la etapa contractual.

RESPUESTA

En caso de generar la subcontratación deberá presentar los documentos necesarios en la oferta.

PREGUNTA 18

Confirmar la fecha de entrega de las ofertas, según el numeral 3.17 de las condiciones particulares del procedimiento de licitación, se indica el 07 de abril de 2021 hasta las 14:00, sin embargo, en el numeral 3.19 de la misma sección se indica el 03 de abril de 2021 hasta las 17:00.

RESPUESTA

Lo indicado en el número 3.17 de las Condiciones Particulares del Procedimiento, se encuentra erróneo y se rectifica la fecha de presentación de la Oferta es la indicada en el Cronograma del Procedimiento el 07 de abril del 2021 hasta las 14:00 pm

PREGUNTA 19

Confirmar si los parámetros de equipo mínimo, personal técnico mínimo, Metodología y Plan de Trabajo serán exigidos para la etapa contractual, pues para la etapa precontractual se considerará cumplido con la sola presentación del formulario 5.3.

RESPUESTA

Favor considerar lo establecido en el formulario 5.2

PREGUNTA 20

Si es considerado únicamente la presentación del formulario 5.3, se omitiría la presentación del formulario 5.2 Formulario de Compromiso de participación del personal clave y hoja de vida?

RESPUESTA

Favor considerar lo establecido en el formulario 5.2

PREGUNTA 21

Por favor se requiere se proporcione el formato del contrato aplicable al presente proceso.

RESPUESTA

Dentro de la etapa precontractual no es necesario la presentación del formato del contrato.

PREGUNTA 22

Cuál es la distancia considerada en el rubro "Sobre Acarreo"

RESPUESTA

Se dará aplicación a este rubro, cuando el depósito final del material sea diferente o con una distancia superior al botadero municipal ubicado en el Sector San Juan de la ciudad de Manta.

PREGUNTA 23

Indicar si las especificaciones técnicas de AA.SS., del rubro cuyo texto del numeral 1.10. Cod. 2514 "Relleno Compactado con Vibroapisonador, material de sitio" es la misma al nombre del rubro del Item 11 "Relleno de Zanja Compacto".

RESPUESTA

Si, la especificación técnica del Relleno Compactado con Vibroapisonador material de sitio es la misma que Relleno de Zanja Compacto.

PREGUNTA 24

Colocar la sección y tipo de armadura de las cajas mencionadas en el rubro "Suministro e Instalación de Caja Domiciliaria de H.A. Esquina H=2.50 M con tapa de HA (incluye marco y contra marco).

RESPUESTA

Favor, sírvase revisar el plano Nro. SBAUTO0428 el mismo que se encuentra publicado dentro de los anexos del proceso.

PREGUNTA 25

En los rubros "Suministro e Instalación de Tuberías PVC/UE...", solicitan como material mínimo tuberías, Uniones y más accesorios tales como CINTA PERFORADA HILTI, (este material es una lámina metálica galvanizada)

RESPUESTA

La cinta CINTA PERFORADA HILTI no es necesaria.

PREGUNTA 26

En el presupuesto referencial de agua potable existe los rubros de "Suministro e Instalación de Acometidas para Consumidores Normales..." y "Suministro e Instalación de Medidor de agua...". En ambos rubros dentro de las especificaciones técnicas en su concepto de trabajo indica como materiales mínimos solicitados Medidor de agua. **Solicito me indique si en el rubro "Suministro e Instalación de Acometida para consumidores Normales de xx diámetro con salida de xx diámetro (incluye excavación manual)", no se debe de considerar como material mínimo el suministro del medidor ya que este se encuentra considerado en otro rubro ¿?**

RESPUESTA

En el rubro Suministro e Instalación de Acometidas para Consumidores Normales no debe ser considerado el suministro e instalación del medidor, ya que existe el rubro 3.16 Suministro e instalación del medidor ½" R125, incluye caja de polipropileno y excavación, el cual, este último incluye todos los accesorios, medidor y materiales para la instalación del medidor incluyendo la conexión intradomiciliaria.

PREGUNTA 27

Dentro de las Consideraciones Regulatorias para el Manejo de Desechos Peligrosos, se indica que el CONTRATISTA debe registrarse como generador de desechos peligrosos ante el MAE.... De acuerdo a la normativa vigente respecto al tema la ley indica que es el proponente o dueño del contrato es quien debe registrarse como generador. ¿Solicito me indique si la entidad contratante cuenta con este requisito?

RESPUESTA

De acuerdo al Plan de Manejo Ambiental es el contratista quien debe registrarse como generador de desechos peligrosos ante el MAE

PREGUNTA 28

En el numeral 3.17. Cronograma del procedimiento, de la SECCIÓN III: CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, se ha establecido, como plazo de entrega de ofertas, las 14H00 del día 07 (SIETE) de abril de 2021; sin embargo, en el numeral 2.9. Presentación y apertura de ofertas, de la SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, se establece como plazo las 14H00 del 03 (TRES) de abril de 2021. Al respecto, sírvase la entidad contratante definir la fecha y hora exacta para la entrega de ofertas y de ser el caso, aclarar o ratificar el cronograma del proceso, desde la etapa de entrega de ofertas.

RESPUESTA

Lo indicado en el número 3.17 de las Condiciones Particulares del Procedimiento, se encuentra erróneo y se rectifica la fecha de presentación de la Oferta es la indicada en el Cronograma del Procedimiento el 07 de abril del 2021 hasta las 14:00 pm

PREGUNTA 29

Sobre la experiencia específica, la entidad contratante ha requerido: *“El oferente puede demostrar la experiencia solicitada con la presentación de proyectos que abarquen en forma integral tanto agua potable como alcantarillado o en forma separada, es decir al menos uno de agua potable y otro de alcantarillado”*; qué sucede si el oferente con un solo proyecto de agua potable, acredita toda la experiencia requerida, para cumplir el requisito de obra sobre proyecto de alcantarillado, ¿se puede presentar el proyecto de alcantarillado, sin restricción alguna de presupuesto mínimo?

RESPUESTA

De acuerdo a lo señalado en el pliego en el numeral 4.1.3 Experiencia Especifica del Oferente

“La experiencia deberá ser demostrada en mínimo tres (3) proyectos anteriores cuyo monto mínimo requerido por proyecto presentado será el 50% del presupuesto referencial determinado en este proceso, esto es dos millones quinientos setenta y nueve mil cientos veintiséis 26/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 2'579.126,26) y que se hayan ejecutado durante los últimos 10 años a partir de la fecha de publicación de este proceso de licitación.

El oferente puede demostrar la experiencia solicitada con la presentación de proyectos que abarquen en forma integral tanto agua potable como alcantarillado o en forma separada, es decir al menos uno de agua potable y otro de alcantarillado.”

PREGUNTA 30

Para acreditar la experiencia solicitada en el proceso de contratación, el oferente ¿puede presentar obras que se encuentren en ejecución? De ser afirmativa su respuesta, por favor indicar el porcentaje de avance de la obra y el detalle de documentos para acreditar la experiencia señalada.

RESPUESTA

No, tal como lo cita el 4.1.3 del pliego en el siguiente párrafo:

“...La experiencia del oferente se justificará documentadamente mediante la presentación de certificados de ejecución de obra de agua potable y alcantarillado conferidos por el contratante y actas de entrega recepción de obras terminadas. Dentro de la documentación presentada que respalde la experiencia requerida deberá constar explícitamente: objeto de contrato, participación como Contratista, monto y fecha de ejecución.”

PREGUNTA 31

Sí la experiencia previa, obtenida por los oferentes, es en calidad de consorciado; la entidad contratante, ¿considerará tal experiencia en el 100% del monto ejecutado del contrato?, considerando que cada uno de los proveedores partícipes de la asociación o consorcio, es responsable en forma solidaria e indivisible por el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato.

RESPUESTA

Si, tal como lo cita el 4.1.3 del pliego en el siguiente párrafo:

“Para los compromisos de Asociaciones o Consorcios, o aquellos que ya estén constituidos, se tomará en cuenta la suma de la experiencia de los partícipes.”

PREGUNTA 32

Para acreditar la experiencia del personal técnico, se ha requerido obras terminadas en los últimos 5 CINCO años; considerando que en el año 2020 muchas de las obras fueron suspendidas, la entidad contratante puede: 1. ¿Permitir la acreditación del personal técnico mediante procesos de obra en ejecución, determinando un porcentaje específico de avance?; y, 2. ¿Ampliar el periodo de 5 a 10 años, para la acreditación de la experiencia requerida?

RESPUESTA

No, la experiencia debe acreditarse en referencia a lo establecido en el numeral 4.1.4 del Pliego, el mismo que indica:

“... El personal técnico propuesto solo podrá presentar certificados de participación en obras al 100% terminadas.”

PREGUNTA 33

¿Para acreditar la experiencia del personal técnico, existe un número mínimo de proyectos?

RESPUESTA

Si, tal como lo cita el 4.1.5 del pliego en el siguiente párrafo

- *“La experiencia del personal que lo solicite se puede demostrar con la presentación de un proyecto que abarque en forma integral tanto agua potable como alcantarillado o en forma separada, es decir al menos uno de agua potable y otro de alcantarillado.*
- *Los documentos habilitantes para acreditar la experiencia deberán contener la siguiente información: objeto de contrato, fecha, cargo ejercido dentro del proyecto y monto de ejecución.*
- *Para justificar la experiencia antes indicada, los profesionales deberán validar esta información documentadamente, a través de actas de recepción y/o certificados. Para este caso se deberá observar lo siguiente:”*

PREGUNTA 34

La entidad contratante, ha indicado que el incumplimiento de los índices financieros será causal de rechazo o descalificación de la oferta; considerando que la normativa nacional en materia de contratación pública del Ecuador, es una norma supletoria en este proceso de contratación, y en la regulación legal se ha determinado que los índices financieros son únicamente referenciales, se solicita que la entidad contratante, aclare de forma fundamentada, ¿por qué no se acoge la normativa ecuatoriana, sobre los índices financieros?.

RESPUESTA

No es procedente en virtud de que el presente proyecto se estable en función de un convenio de internacional, tal como lo cita el numeral 4.2 del Convenio Subsidiario entre MTOP y el Municipio en su primer párrafo:

“Contratar y administrar la construcción de la obra mediante procedimientos de licitación aceptable que cumplan a satisfacción del BEI con la política descrita en la guía de licitación del banco emitida en septiembre de 2018...”

PREGUNTA 35

Referente al proceso del asunto, nos gustaría solicitar la información adicional que pueda existir más allá del anuncio publicado adjunto, así como si existen modelos de formularios para la presentación de la documentación.

RESPUESTA

Toda la información publicada es la necesaria para cumplir con las condiciones establecidas, adicional se indica que se estableció un recorrido en territorio en donde se dio a conocer por menores del proyecto.

Para constancia del presente Acto, firma la presente acta la Comisión:

Ing. Raúl Arboleda Andrade
**SUBCOORDINADOR BANCO MUNDIAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Ing. Eliana Zambrano Tello
**DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
PROFESIONAL AFÍN DEL ÁREA REQUIERENTE**

Ing. Carolina Zambrano Bastidas
**JEFE TECNICO DE FISCALIZACION
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN**

Ing. Darwin Andrade Cevallos
**CONTADOR GENERAL (E)
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA**

Ing. Cesar Delgado Zambrano
**Gerente Gestión Técnica de la EP- Aguas de Manta
DELEGADO DE LA EP- AGUAS DE MANTA**

La secretaria, actúa dentro de este procedimiento sin voz ni voto.

Maritza Góngora Macias.
ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA